

Cambia
tus ventanas

hasta un **52%**
de subvención

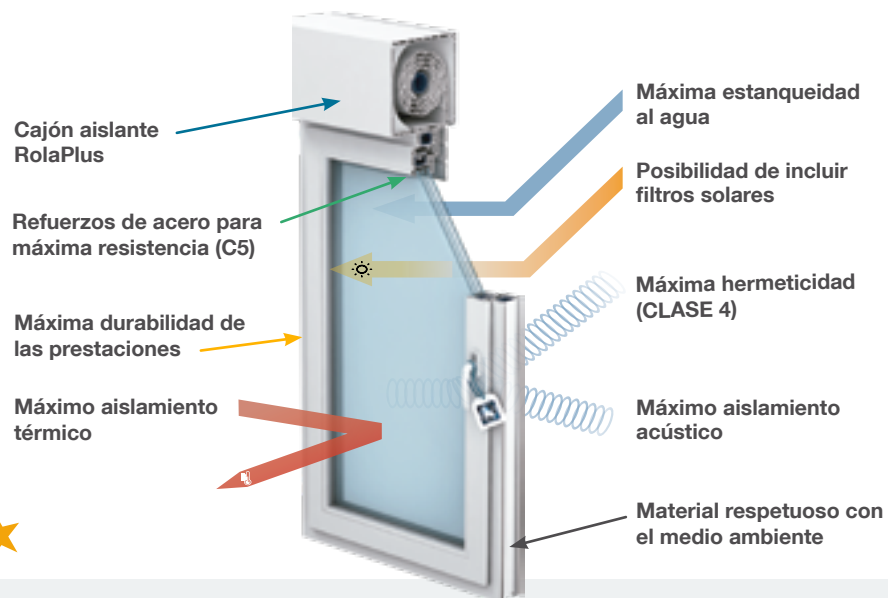


Aprovecha las ayudas
de los fondos
NEXT GENERATION

Hacemos todas las gestiones por ti.
¡Consúltanos!

 **Kömmerling®**

Aprovecha esta oportunidad para conseguir un óptimo aislamiento y confort en tu hogar



AYUDAS A LA REHABILITACIÓN
FONDOS NEXT GENERATION
Solo por el cambio de ventanas puedes conseguir hasta **4.000 €** de **SUBVENCIÓN**

Subvención de tu Comunidad Autónoma



Hasta 3.000 €
de subvención

Solo por cambiar tus viejas ventanas por otras con sistemas KOMMERLING puedes recuperar hasta el 40% de la inversión.

Deducción en el IRPF

IRPF

Hasta 1.000 €
de deducción

Además, por el cambio de ventanas puedes deducirte en la declaración de la renta un 20% del gasto.

¿Cómo puedo solicitar las ayudas?

SUBVENCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA:

Se presentan de forma telemática en las páginas web habilitadas de cada Comunidad. Los requisitos pueden variar en función de cada Comunidad Autónoma. En la mayoría de los casos, por su complejidad, requieren contratar la figura de un "agente rehabilitador" que gestione la solicitud. **En la Red Oficial KOMMERLING ponemos a tu disposición este servicio de gestión para que te informe de todo y tú no tengas que ocuparte de nada.**

DEDUCCIÓN EN IRPF:

En la declaración de la renta encontrarás un apartado para la deducción por obras de mejora de la eficiencia energética. Se tiene que preparar la documentación que incluirá: el certificado energético anterior y posterior a la obra (el anterior con hasta 2 años de antigüedad), presupuesto detallado, imágenes anteriores y posteriores y factura con pago desde una cuenta con titularidad del solicitante.

En los dos casos el volumen de ayuda conseguido puede variar en función del número de actuaciones a realizar, pudiendo incluso superar el 52% de subvención.

	REQUISITOS	AYUDAS
Vivienda 	Reducción del 7% en la demanda de calefacción y refrigeración o del 30% en el indicador de consumo de energía primaria no renovable.	40% del coste de la actuación con un máximo de 3.000 €.
	Modificación de elementos de la envolvente térmica (como el cambio de ventanas) para adecuar sus características al CTE.	
	Reducción del 7% en la demanda de calefacción y refrigeración.	Hasta un 20% con un máximo de 5.000 €.
	Reducción del 30% en el consumo de energía primaria no renovable o consecución de Clase A o B en el certificado de eficiencia energética.	Hasta un 40% con un máximo de 7.500 €.
Edificio 	Reducción del 30% en el indicador de consumo de energía primaria no renovable en vivienda + Reducción de la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración de un 25% en zona climática C y un 35% en zona D.	Entre el 40 y 80% del coste de la actuación según el ahorro energético obtenido.
	Reducción del 30% en el consumo de energía o consecución de Clase A o B en el certificado de eficiencia energética.	Hasta un 60% con un máximo de 15.000 € (a dividir en 3 años).

Comunidad Autónoma

Deducción IRPF

★ A tener en cuenta

- Debe tratarse de la vivienda habitual.
- Puede tratarse de vivienda arrendada siempre que se demuestre que se está usando como vivienda habitual.
- Las ayudas recibidas están exentas del IRPF.
- Si se perciben las dos ayudas (Comunidad y deducción fiscal) para el cálculo de la deducción se debe descontar el ingreso de la ayuda recibida de la Comunidad.
- El plazo para solicitar las ayudas de las CC.AA. depende de cada una, mientras que la deducción fiscal afecta al año en curso.



Más información en:

www.kommerling.es



hasta un **52%**
de subvención

Aprovecha esta
OPORTUNIDAD

¿Quieres entender mejor las
prestaciones de la ventana?



 **Kömmerring®**